

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la ausencia de la Sra. Fernández Millán por enfermedad, e informa que hoy estrenan el control de tiempos de las intervenciones, no se corta el micrófono, y así controlen los/as intervinientes su tiempo y así conseguir que los plenos tengan una duración efectiva.

A) PARTE DISPOSITIVA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 8 DE JUNIO Y 5 DE JULIO DE 2017.-

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 8 de Junio de 2017 es **aprobada por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Fernández Millán), con la siguiente enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente es:

“1.- En el punto 19 y respecto de la intervención de la Concejala Clotilde Cuéllar, solicitamos que se sustituya el texto que aparece en el borrador de Secretaría, por este otro:

“Gracias Señor Alcalde. La Moción de Arganda si puede en su Acuerdo 1 dice textualmente: “el pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey condena toda forma de corrupción y apuesta por trabajar activamente para impulsar la regeneración democrática, empezando por intentar despejar cualquier sombra de sospecha sobre la existencia de posibles connivencias políticas y/o institucionales con la trama del agua”. Efectivamente el Pleno condenó esa forma de corrupción hace 16 meses cuando a pesar del voto en contra del PP, se aprobó la moción de Ahora Arganda sobre el agua, que fue el primer grupo que hablo de esta cuestión. En ella proponíamos medidas concretas para “despejar sombras de sospechas”, utilizado las palabras de su moción, ya que en el acuerdo 3 de nuestra moción pedíamos clara y concretamente que el Ayuntamiento exigiera a la Comunidad de Madrid una auditoría de las cuentas y contratos del Canal de Isabel II durante los 8 últimos años. Pues bien, hoy tenemos a un ex presidente de una Comunidad Autónoma del PP en prisión porque parece las cuentas no salían, luego Ahora Arganda acertó en febrero del 2016, como tantos colectivos encabezados por la Plataforma contra la privatización del CYII. Hay algo que queremos preguntar al grupo ASIP: ¿qué medidas concretas han pensado para condenar toda forma de corrupción, impulsar la regeneración democrática y despejar sospechas sobre connivencias políticas y/o institucionales con la trama del agua? Y lo repetimos porque es importante: medidas concretas. Si nos lo permiten vamos a acudir a la pedagogía del ejemplo viendo cómo han luchado contra la corrupción hasta ahora: - En mayo y septiembre de 2016, cuando se estaba discutiendo sobre el alcance de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, que entendíamos podría servir para esclarecer contratos y convenios como los del CYII que hoy ustedes traen aquí, no apoyaron la propuesta de Ahora Arganda para que se ampliara el objeto de estudio de esa comisión a los contratos celebrados en legislaturas pasadas. ¿Los convenios del Canal son del 2012, verdad? Incluso pedimos que sobre esos contratos de anteriores Corporaciones se facultase a esa comisión para hacer informe que fuera

elevado a plenario. Y tampoco ustedes apoyaron esa propuesta. Y mis palabras de cierre, que constan en el acta de esa comisión fueron exactamente éstas: “no estoy de acuerdo con la propuesta de funcionamiento que ha pasado la Presidencia de esta comisión, Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en manos del PP, porque permite que muchos contratos queden excluidos a la labor de vigilancia que supuestamente iba a tener esta Comisión” porque se llamaba Comisión de Vigilancia de las contrataciones y ustedes, Sres. de ASIP con su silencio apoyaron los postulados de la Presidencia ejercida por el Partido Popular. Pues nos intriga saber cómo van a conseguir ahora que se cumpla su acuerdo 3 que dice: “que se revise la legalidad y el posible daño causado a los intereses municipales de los convenios suscritos por el anterior gobierno del PP del 2012 con el CYII y la Comunidad de Madrid”. Seguimos con la pedagogía del ejemplo. En septiembre de 2016 ustedes no apoyaron que salieran adelante las alegaciones de Ahora Arganda a las cuentas del 2015 que, de haber prosperado, hubiera supuesto que se investigaran hechos sucedidos en Arganda graves que están judicializados o cuestionadas por el Tribunal de Cuentas, o “bajo sospecha” (utilizando la frase de su moción de hoy) hechos cuestionados en Gürtel, Púnica, Térmyca, Consorcio Transportes, todos estos hechos ya relatados en informes de Fiscalización de las cuentas de Arganda del 2012 y 2013, que todos los grupos impidieron que esos informes se llevaran al pleno de Arganda. Y sobre todo, que si ustedes hubieran apoyado las alegaciones de Ahora Arganda hubiera supuesto que saliera adelante una de nuestras alegaciones y esa alegación la que versaba precisamente sobre los Convenios entre el CYII y el Ayuntamiento de Arganda. En ese pleno dijimos textualmente, eso está en el acta: “hemos solicitado también ver las facturas de servicios de alcantarillado porque una vez más ponemos de manifiesto en plenario que no entendemos que tras los gloriosos Convenios del PP con el CYII del año 2012 se han facturado al Ayuntamiento servicios respecto del alcantarillado que en teoría, desde ese acuerdo correspondería realizar al CYII”. Repito ustedes no apoyaron esta alegación, es más ustedes votaron en contra esta alegación sobre el Canal de Ahora Arganda. Es decir, ASIP no sólo hizo dejación de su derecho a formular alegaciones a las cuentas del Ayuntamiento durante 2 años consecutivos (que eso muy de “apostar por trabajar activamente” no es), es que además votaron en contra de todas las nuestras y ésta del CYII ¿era una de ellas! ¿Qué ha cambiado Señores de Arganda si puede? ¿Acaso necesitaban la cárcel de González para empezar a cuestionar los convenios de Arganda? Y conste que la moción está bien escrita, y nos gusta en su redacción original antes de las enmiendas que ustedes han aceptado, porque en la redacción original el acuerdo 2 obligaba al Ayuntamiento a personarse como acusación particular. Ahora, tras la enmienda puede personarse. Este caso, por cierto, se asemeja mucho al de Cs cuando después de despreciar las alegaciones de AA a las cuentas del 2015, Cs pidió posteriormente un pleno sobre el estado del municipio. Coinciden en su forma de hacer oposición. - El día 26 de enero, ya voy terminando, de este año 2017, cuando la Presidencia de Cs propuso el cerrojazo a la Comisión Gürtel, el único Grupo que votó en contra de que se suspendiera esa comisión fue Ahora Arganda. Es decir, ustedes apoyaron a la Presidencia de Cs, igual que en la de Vigilancia de las Contrataciones habían apoyado a la Presidencia del PP. Ése es el breve repaso cronológico del ejemplo en lucha contra la corrupción que ustedes han transmitido en Arganda del Rey pero bienvenido será un cambio de actitud pero ya les digo que lo que pretenden en su acuerdo 4 y en el acuerdo 5, resulta que Ahora Arganda ya consiguió que se aprobará. Recordamos

el literal: -“Publicar ante la ciudadanía el uso y destino de los ingresos por las cuotas suplementarias de alcantarillado cobradas a todos los ciudadanos de Arganda del Rey” - “instar al Ayuntamiento a realizar estudio económico y legal para la reversión de la gestión del alcantarillado desde el Canal de Isabel II a la gestión municipal”-“que como accionista del Canal de Isabel II, el Ayuntamiento de Arganda inste a paralizar cualquier proceso de privatización de esta empresa pública”. Y las peticiones que AA añade en este momento es: 1) Al gobierno, que por favor informe a la ciudadanía sobre el estado de ejecución de la moción de AA; (Ante la interrupción del Alcalde le digo): Termine y me gustaría que fuera tan incisivo con otros grupos. 2) que cuenten también a nuestras vecinas y vecinos de Arganda cuánto en dividendos nos ha ingresado el Canal el año pasado, porque en el presupuesto del 2016 se había previsto un ingreso por de 1,2 millones de euros, y en cambio este año se han presupuestado tan sólo 400.000 €, 3) en ruegos y preguntas vamos a pedir ver las facturas de todas las obras y averías que en esta legislatura se están acometiendo tanto en el alcantarillado como en la red de agua por los equipos municipales del Ayuntamiento o ESMAR. 4) Y también las facturas también de los contadores que está poniendo ese Canal que no nos paga los dividendos prometidos. 5) y como nuestro Alcalde por presidente de la FMM forma parte del Consejo de Administración del Canal, que por favor en la Junta General de Accionistas del 5 de julio se aclare la situación financiera y jurídica de la sociedad y de los Ayuntamientos con convenios, especialmente el de Arganda. Porque lo que más nos interesa es y ya cierro: 1)¿cuánto nos costaba antes de los convenios a los/as vecinos/as el agua potable y el alcantarillado y cuánto ahora? 2) Conseguir un nuevo modelo de gestión del agua donde ésta sea de nuevo un derecho y no un objeto de negocio”.

“ 2. En el punto 20 y respecto de la intervención de RÉPLICA de la Concejala Clotilde Cuéllar al Sr. Ruíz, solicitamos que se sustituya el texto que aparece en el borrador de Secretaría, por este otro: “Empezamos por el Concejal con ese tono machista y si no escuche de nuevo en el video porque ha quedado grabado, escuche de nuevo porque desde el punto de vista no tiene desperdicio. Si usted tiene dudas de que es una epidemia el Señor Canto le ha ilustrado pero yo tengo más datos. La señora concejala de Ciudadanos también ha admitido que es una epidemia y existe una página web a la que le podemos remitir para que usted mismo juzgue. Si usted cree que una de cada diez mujeres padeciendo endometriosis no es relevante, lo relevante es que padeciendo una de cada diez mujeres endometriosis no esté en las agendas políticas como debería estar. Si usted cree que no es relevante el dolor crónico en el 25% de los casos y esterilidad en el 30%. Si usted cree que 300.000 personas afectadas en la Comunidad de Madrid no tiene cariz de pandemia. Si usted cree que si juntamos en el mundo haya 176 millones de personas afectadas. Si se juntasen formarían el 8º país más poblado. Si utilizamos el cálculo más conservador hay más persona afectadas por endometriosis, que VIH, Diabetes y asma juntas. El 82% de las mujeres tienen serias dificultades en llevar su día a día por causa de la endometriosis. Existen más estadísticas pero no vale la pena gastarlas con usted, en la web, se puede molestar en informar antes de replicar a cualquiera de las mociones de cualquier grupo político, porque intervenciones como la suya no necesitamos las mujeres. Además llama la atención su intervención por otra razón. Usted que es el adalid de protección civil con todos mis respetos, se jacta de ser voluntario de protección civil, y de proteger en las enfermedades, esto de decir que los demás cuando hablamos de enfermedades estamos aprovechando el dolor ajeno, me parece, entonces cuando usted defiende

mociones de protección civil u otras cuestiones de personas que sufren o que está enfermas, usted está pensando en otra cosa, en puertas giratorias. Sobre la donación me alegra que saque esta cuestión (Alcalde Hita interpela al CNA para que pueda continuar Cuéllar). Agradezco que haga referencia a la segunda convocatoria de proyectos sociales de Ahora Arganda porque cumplimos con el código ético y por eso usted está ahora donde está, fuera de Ahora Arganda”.

3. En el punto 20 y respecto de la intervención de RÉPLICA de la Concejala Clotilde Cuéllar a la Sra. Millán del PP, solicitamos que se sustituya el texto que aparece en el borrador de Secretaría, por este otro: “Con respecto a la Concejala del PP creo que quedo claro en la reunión de ayer porque aceptamos unas enmiendas y otras no, agradecemos de antemano el apoyo a la moción que va a hacer el PP. No compartimos su relato no somos conscientes de que existan esas ayudas, de que funciona el observatorio, la Guía del 2013 que las asociaciones consideran un recurso fundamental pero ha merecido en personas de las asociaciones unos cuantos tuits y 800 folletos, cuando solamente atención primaria y servicios ginecológicos cuanta habría que hacer, es una guía que está guardada en un cajón por el Ministerio y eso no puede ser así. Con respecto a centros hay muy pocos centros con médicos especializados en Madrid dos, una en Vigo, una en Cataluña, una en Valencia, pero están saturadas y no pueden un correcto seguimiento a las personas afectadas enferma y hay lista de espera de hasta doce meses y esto quiere decir que se expulsa a las enfermas de endometriosis del sistema. Con respecto al cáncer esto es un tumor puede llegar a malignizarse”.

4. En el punto 24, y respecto a la intervención de la Concejala Clotilde Cuéllar en la moción del PP sobre plusvalías, solicitamos que se sustituya el texto que aparece en el borrador de Secretaría por este otro: “AHORA ARGANDA no votó en contra, se abstuvo por las siguientes razones que explicamos entonces y que volvemos a explicar ahora: Como hemos dicho esta mañana, esperábamos con impaciencia el cambio de la normativa estatal por efecto de la sentencia, que ya se ha producido, porque cada vez (decíamos entonces) son más las quejas de vecinos y vecinas de Arganda que encuentran abusivo pagar plusvalías cuando sus viviendas se han vendido por debajo de lo que en origen les costaron, es decir, por unas plusvalías que no existían. Lo que no nos gustó de la moción del Gobierno era una frase “Todo ello asegurando en cualquier caso que los cambios no se traducen en una merma global de ingresos para los Ayuntamientos” Lo que no veíamos claro si se primaba el interés del contribuyente o del Ayuntamiento como institución porque por las plusvalías hay muchos ingresos y como teníamos dudas con esa frase y con los indicadores que ustedes sugieren para conseguir de manera simultánea contener la merma de ingresos para los ayuntamientos y a la vez un impuesto más justo para las vecinas y vecinos pues por eso no votamos en contra pero tampoco podíamos apoyarlo. De hecho Ahora Arganda proponer ir más allá y es sería un buen momento para trabajar la fiscalidad verde: quien contamina paga”.

5. En el apartado “Decretos y Resoluciones” para que se entienda la frase “resolución 26 mayo sobre inscripción del centro Ernest Lluch no la entienden,” habría que: - Después de la palabra “inscripción” habría que añadir: “en el registro”. - Y después de la expresión “no la entienden” habría que añadir: “porque ese centro fue construido en el 2001”, que es lo que la Concejala Clotilde Cuéllar dijo.”””””

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 5 de Julio de 2017 queda sobre la mesa.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2017, SOBRE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL Y CASA DE NIÑOS DE ARGANDA DEL REY Y MODIFICACIÓN DE SU ORDENANZA REGULADORA.-

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda el acuerdo de Junta de Portavoces sobre los tiempos de los que se dispone por intervención: 7 minutos para el ponente del punto, 5 minutos para los portavoces del resto de grupos municipales, y 7 minutos para el cierre del ponente, con el nuevo sistema se encenderá la luz verde al inicio del tiempo, pasando a amarilla cuando queden dos minutos en la intervención de 7 minutos y en el último minuto cuando las intervenciones sean de 5 minutos, pasará a color rojo cuando el interviniente haya agotado su tiempo, ruega se ciñan al tiempo acordado.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada De Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 19 de septiembre de 2107 se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen a favor de la aprobación de los precios públicos por la prestación de servicios en la Escuela Municipal infantil y la Casa de Niños, así como la modificación de los artículos 1 y 5 de su Ordenanza reguladora. Posteriormente y si así lo considera este Pleno, se expondrá al público durante 30 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín de la comunidad de Madrid. Una vez transcurrido este plazo se adoptará el acuerdo definitivo resolviendo las reclamaciones y sugerencias se fuere el caso o quedará definitivamente aprobado si no se presentaran. La justificación de esta medida es la adaptación de los precios al Acuerdo de la Concejalía de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid de 9 de mayo de 2017 por el que se fijan las cuantías de los servicios a aplicar en las Escuelas infantiles y Casas de niños de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2017/2018. Los nuevos precios supone una reducción del 5% en todas las tarifas, adicional a la que ya se produjo del 20% en todas las tarifas, por lo que desde el curso escolar 2015/2016 hasta el actual se ha producido una rebaja del 32% en las aportaciones de los usuarios. El Gobierno se congratula por lo que esta medida va a suponer de ahorro para las familias argandeñas. Sin embargo, es necesario decir que esta medida promovida por la Comunidad de Madrid, es soportada por los Ayuntamientos, que han tenido que incrementar las aportaciones muy considerablemente. No obstante, este Ayuntamiento está dispuesto a asumir este coste, ya que como hemos dicho en muchas ocasiones la Educación es una de nuestras principales prioridades. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: